MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 45

DIA	:	29 DE JULIO DE 2022
HORA	:	16:00 HRS.
PRESIDE	:	SRA. CONCEJALA ROSANNA RATHGEB
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. CARLA AGUILERA PINTO
Sr. ALCALDE (S)	:	SR. GUSTAVO TEJO
ASISTEN	:	**SEÑORES CONCEJALES** IVÁN LUENGO CASTILLO FELIPE MONSALVE ÁLVAREZ FERNANDO CONTRERAS BOISIER HUGO MARIO FUENTES AGUILERA
INASISTENCIAS	:	FELIPE OSSES CERNA

T A B L A :

1. Adjudicación servicio Transporte escolar

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DESARROLLO:

La Sra. Presidenta del Concejo en nombre de la Patria y de la comuna da inicio a la Sesión, procediendo a dar lectura a Convocatoria a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del día de hoy Viernes 29 de Julio de 2022.

Sr. Secretario Municipal: El Oficio numero 340, que tienen dice: "En razón de la necesidad de realizar la contratación de diversos servicios y productos que se requieren, para el periodo escolar 2022, de manera de abastecer a los establecimientos educacionales de administración municipal, se envía listado de licitaciones que requieren de acuerdo del Concejo Municipal que usted preside, esto considerando que exceden las 500 UTM". Bajo esto en el oficio vienen las líneas a adjudicar

Entra a la Sala la Señorita Carolina Dalidet- Del Depto de Adquisiciones del Daem

Srta. Carolina Dalidet: Buenas tardes, el acuerdo que trataremos Hoy es de la licitación "Servicio de Traslado de Alumnos, segundo semestre Depto. de Educación", son 9 líneas de licitación y en esta oportunidad solo se presentaron 3 líneas, la línea 2 que hace el recorrido hacia el sector avellano donde postuló un oferente que se ajustó al presupuesto, la línea 3 que realiza el recorrido de Pichipantano II donde se presentó un oferente, que se ajustó al presupuesto que había y por último el traslado de los alumnos urbanos a la escuela Republica de Israel que corresponde a la línea 7 que al igual que los anteriores se ajustó al presupuesto y hubo solo un oferente. Mientras que las otras 6 líneas (línea 1, línea 4, línea 5, línea 6, línea 8 y línea 9) se encuentran sin oferentes, por lo que estamos buscando la posibilidad de realizar contrataciones a trato directo y queríamos solicitar permiso al Concejo para poder realizar estas contrataciones a trato directo.

Sr. Secretario Municipal: Entonces, aquí nos encontramos con dos situaciones, por un lado nos encontramos la adjudicación de licitación donde si o si necesitan el acuerdo de Concejo y por otro lado, está la autorización para realizar el trato directo ¿también debe pasar por Concejo?

Srta. Carolina Dalidet: En si no es estrictamente necesario, sin embargo, nosotros igual lo queremos informar con el fin de evitar algún tipo de inconveniente

Sra. Presidenta del Concejo: Si hay trato directo, entonces ya hubo una licitación pública, luego de la licitación pública viene la licitación privada. Lo que no comprendo es ¿por qué se van a saltar este paso e ir de inmediato al trato directo?

Srta. Carolina Dalidet: La ley de compra entrega varios artículos que uno puede utilizar, como el de urgencia, confianza, etc. Este año, lamentablemente el transporte escolar ha pasado por tres etapas de marzo a mayo con trato directo, junio a julio con licitación y trato directo y en esta oportunidad abrimos todos los servicios a licitación y no hay oferentes a pesar que hemos intentado de conseguirnos proveedores. Los proveedores que se están destinado a trato directo no postularon a las licitaciones por el afán de ahorrarse las garantías de seriedad de la oferta, no postulan entonces dicen "Para que postular si después me van a llamar"

Sr. Alcalde Subrogante: Legalmente es solo la licitación que debe pasar por acuerdo de concejo, los tratos directos no.

Sr. Concejal Iván Luengo: Yo estoy de acuerdo en que nosotros tengamos que hacer el acuerdo de la licitación, pero también estoy de acuerdo en que los tratos directos pasen por Acuerdo de Concejo o que se vea por acá, porque es un caso de urgencia

Srta. Carolina Dalidet: Nosotros no nos acogemos a esa normativa, nos estamos acogiendo a la normativa de la causal de una licitación desierta o con ofertas inadmisibles.

Sr. Concejal Iván Luengo: Creo que como el servicio que es indispensable para los estudiantes, escuelas y el departamento de Educación, es imperante que demos nuestra aprobación, así tienen un mayor respaldo

Sra. Presidenta del Concejo: Lo que sucede, es que ellos van a continuar con el trámite sí o sí, a mi me preocupa que no pasen por licitación privada, porque es algo que está establecido administrativamente los pasos a seguir por ende, yo no lo apruebo.

Sr. Concejal Iván Luengo: yo si lo voy a aprobar, porque la normativa si lo permite.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Presidenta del Concejo: Como presidenta de Concejo, propongo someter a votación solamente las línea que van vía licitación. Lo demás, si no se requiere el acuerdo de concejo no se someterá.

Sr. Concejal Iván Luengo: Quiero que quede en acta, que yo le iba a dar el respaldo en ese tema.

Sr. Alcalde Subrogante: Hay una cosa que a mi me queda dando vueltas y me preocupa de sobre manera, el día lunes van a contar todos con transporte, ya sea licitación o trato directo.

Srta. Carolina Dalidet: Así es, está todo cotizado en cuanto a los tratos directos y las licitaciones, por ende, no quedarían alumnos sin viajes a sus respectivos establecimientos, salvo Luis Duran Duran y el de Añiñir, que tampoco tenemos ofertas, pero se está negociando actualmente con un proveedor para que comience el lunes de igual forma.

La Sra. Presidenta del Concejo municipal procede a someter a votación la solicitud de la licitación: "Servicio de Traslado de alumno, SEGUNDO SEMESTRE DEPTO DE EDUCACION"

Sra. Presidenta de Concejo Rosanna Rathgeb, Aprueba
Sr. Concejal Iván Luengo, Apruebo
Sr. Concejal Felipe Monsalve Alvarez, Apruebo
Sr. Concejal Fernando Contreras Boisier, Apruebo
Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera, Apruebo

ACUERDO N° 01: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar** las líneas 2, 3 y 7 de la licitación 3518-42-LP22, a los proveedores indicados en tabla de evaluación dado el puntaje obtenido por cada uno de ellos y lo estipulado en las bases de Licitación 3518-42-LP22 "SERVICIO DE TRASLADO DE ALUMNOS, SEGUNDO SEMESTRE DEPTO DE EDUCACION".

OFERENTE	PRECIO 60%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES 10%	Cumplimiento de los requisitos técnicos del vehículo 30%		TOTAL (100%)
			AÑO 20%	EXPERIENCIA 10%	
LINEA 2, "TRASLADO DE ALUMNOS SECTOR AVELLANO, MEDIA", JULIO NORIN PICHINCURA, RUT 12.736.965-8, BUS PP CGKL22	60% ($ 1.500.000, Mensual, presupuesto de $ 7.500.000)	10%	10% 2010	0% No adjunta	(Puntaje Total) 80% ADJUDICADO
LINEA 3, "TRANSPORTE ESCOLAR PICHIPANTANO II" JUAN CATRINAO LLANQUINAO RUT 15.972.301-1 PP HSHG61	60% ($ 1.800.000, Mensual, presupuesto de $ 9.000.000) -	10%	15% 2016	0% No adjunta	(Puntaje Total) 85% ADJUDICADO

LINEA 7, "TRASLADO DE ALUMNOS ESCUELA REPUBLICA DE ISRAEL URBANO" RODRIGO DE LA TORRE ANINAT RUT 9.554.955-1 PP LCVD80 -* DCPD12-FZFV95	60% ($ 5.500.000, Mensual, presupuesto de $ 27.500.000).	10%	15% (2019-2011-2014)	0% No indica	Puntaje Total) **85% ADJUDICADO**

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 16:20 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL